



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /8 de setiembre de 1990.-

Visto la presentación del Sr. Diputado Nacional Dr. Melchor Cruchaga, Vicepresidente 1º de la Comisión de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados en la que se consulta sobre la posible creación de una Cámara de Apelaciones en la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el Tribunal consultado en el Acuerdo de la fecha y no compartiendo tal iniciativa,

RESUELVE:

Hacer conocer la opinión favorable de la Corte Suprema de Justicia de la Nación apoyando el propósito de ampliación de la actual Cámara Federal de San Martín.-

Regístrese y comuníquese.-

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ